



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA

ACUERDO DE CONCEJO N° 052-2011-MDM

Mala, 28 de Octubre del 2011

VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal celebrada el 28 de Octubre del 2011, sobre aprobación en vía de regularización la exoneración de pago de nicho- caso social, solicitado por doña María Echajalla Pedraza, para la inhumación de su señor Padre Desiderio Echajalla Ñaupa (Exp. N° 9405-11-MDM), fallecido el día 05 de Octubre del 2011, Informe N° 554-2011-GDH-MDM de la Gerencia de Desarrollo Humano e Informe N° 306-2011-GAL-MDM de la Gerencia de Asesoría Legal de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es el Órgano de Gobierno Local, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, así mismo cumple un rol articulador y de fortalecimiento de la organización comunal y social, en sus diferentes niveles, promoviendo su desarrollo a fin de garantizar la justicia y paz social en su jurisdicción.

Que, conforme a lo establecido en el numeral 9° del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, faculta al Concejo Municipal, crear, modificar, suprimir o exonerar las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, y derechos; conforme a Ley.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, contando con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal, se;

ACORDO:

ARTÍCULO PRIMERO: Exonerar, en vía de regularización, el derecho de pago de nicho ubicado en el Pabellón Nuevo Virgen de Fátima, Fila-"F" N° 01, Lado Oeste, para la inhumación de don Desiderio Echajalla Ñaupa, fallecido el día 05 de Octubre del 2011, cuyo costo asciende a S/.171.00.

ARTÍCULO SEGUNDO: Que, el Señor Alcalde encargue el cumplimiento del presente Acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Humano, Gerencia de Administración Tributaria, y Gerencia de Desarrollo Económico y Servicios Comunes de esta Municipalidad, para los fines del caso.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA
Victor Hugo Carbajal Gonzales
Victor Hugo Carbajal Gonzales
ALCALDE

Plaza de Armas N°177- Mala Teléfono: 206-2670 RUC 20158939666